



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, DROGAS Y SUSTANCIAS ADICTIVAS

**PETROSEIS LTDA.**, ofrece a todos sus empleados y contratistas la posibilidad de trabajar en un ambiente laboral libre de los efectos del abuso del alcohol y el consumo de drogas, por ello prohíbe estrictamente, su tenencia, uso, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y/o drogas.

La gerencia esta consiente que no se puede prohibir el consumo fuera de sus instalaciones, por eso crea una política que permita reglamentar el no uso de estos en las áreas de trabajo de **PETROSEIS LTDA.**, e igualmente está comprometida con seguir generando espacios donde los no fumadores pueden tener un aire respirable sin que haya sido contaminado por tabaco u otras sustancias adictivas.

**PETROSEIS LTDA.**, tiene la potestad de realizar pruebas de alcohol y de drogas directamente cuando lo considere pertinente dentro de las instalaciones.

La violación de ésta política será causa de sanciones disciplinarias y/o disposiciones de conformidad con lo estipulado por la Ley Colombiana.

---